

Expediente n.º: 3064/2024

Asunto: Aclaratoria informe de supervisión

Telmo Javier Pérez Gómez, arquitecto del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, en relación con el expediente de referencia, y a los efectos de emitir informe previsto en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, relativo al proyecto:

Título:	“DEMOLICIÓN DE LA ANTIGUA ESCUELA DE TASARTE”
Promotor:	Ilustre Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás
Situación:	C/ LOS LLANETES, N° 37 y 39, T.M. LA ALDEA DE SAN NICOLÁS
Autor del proyecto:	aula2, Arquitectura y Urbanismo de La Aldea S.L.P.
Fecha de proyecto:	02/2023
Técnico autor del informe:	Telmo Javier Pérez Gómez Arquitecto municipal
Fecha de Elaboración:	(ver firma del documento)

Visto el informe de supervisión de 20 de mayo de 2024, se rectifican los errores para la correcta tramitación de la licitación:

PRIMERO. Rectificar el cuadro de identificación de la convocatoria dentro del apartado de NECESIDAD E IDONERIDAD DEL CONTRATO, por errata detectada de otro expediente, quedando de la siguiente manera:

Este proyecto se lleva a cabo con el objetivo de mejorar el uso del espacio y cumplir con las normativas de seguridad y salud, asegurando que el proceso de demolición sea eficiente y seguro para todos los involucrados.

<i>Convocatoria</i>	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIA Y EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS PARA LA FINANCIACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: DEMOLICIÓN DE LA ANTIGUA ESCUELA UNITARIA DE TASARTE Y ADECUACIÓN DEL SOLAR PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES. EXPTE 2618/2022
<i>Expediente subvención</i>	2618/2022
<i>Nombre contrato</i>	PROYECTO DEMOLICIÓN ANTIGUA ESCUELA TASARTE
<i>Presupuesto</i>	- Presupuesto base de licitación: 117.469,56 € - Importe total subvencionado: 117.469,56 €

SEGUNDO. Rectificar el apartado CODIFICACION DEL OBJETO DEL CONTRATO, por errata detectada de otro expediente, quedando de la siguiente manera:

*El contrato consiste en realizar las obras correspondientes **al desmantelamiento de un edificio que ya no se utiliza y liberar el terreno para otros usos futuros determinados por el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás**, correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea (Common Procurement Vocabulary) siguientes:*



- *45110000-1 Trabajos de demolición de inmuebles y movimiento de tierras (CPV Principal)*
- *45111100-9 Trabajos de demolición*
- *45111214-1 Trabajos de evacuación de escombros de demolición*

Lo que se informa, salvo mejor criterio, en La Aldea de San Nicolás.

Documento firmado electrónicamente.

